"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 18 ENE. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 47-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 17 de enero del 2023, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de Agradecimiento al Ing. Percy Crisólogo Bardales, por los servicios prestados como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer entrega de cargo al Ing. Henry Iván Becerra Gaona, a quien se le designa como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, a partir del 18 de enero del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31638, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 09-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 10 de enero del 2013, se le designa a partir del 10 de enero del 2023, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Docente de Cajamarca al Ing. Percy Crisólogo Bardales, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure su designación;

Que, mediante Memorándum N° 47-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 17 de enero del 2023, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento al Ing. Percy Crisólogo Bardales, por los servicios prestados como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer entrega de cargo al Ing. Henry Iván Becerra Gaona, a quien se le designa como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, a partir del 18 de enero del 2024, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica,; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en

Scanned with CamScanner

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 18 ENE. 2024

conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 08-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 06 de enero del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de enero del 2024, la designación que se le hiciera al **ING. PERCY CRISÓLOGO BARDALES**, como **Director de la Oficina de Estadística e Informática** del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 10 de enero del 2023, en el Cargo de Confianza del Clasificador de Director del Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F2, bajo los alcances del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo al Ing. Henry Iván Becerra.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, al **ING. HENRY IVÁN BECERRA GAONA**, como **Director de la Oficina de Estadística e Informática** del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 18 de enero del 2024, en el Cargo de Confianza del Clasificador de Director del Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F2, bajo los alcances del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca
CMP 21161

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesado.
- Archivo.

(Folios 02)

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA: 18-01-24
REG. Nº:
FOLIOS: 01
HORA: 9:40 FIRMA:

Recibido 18/01/2024

Recibido el 18/01/2023

Scanned with CamScanner